

5

**POLÍTICAS Y
ACCIONES
ECONÓMICAS Y
PRESUPUESTARIAS**

5. POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

La gestión desarrollada desde la Gerencia de la UGR a lo largo del año natural 2014, que estamos terminando de gestionar, responde a los compromisos sobre las acciones que nos comprometimos a desarrollar en sus ámbitos clave: Recursos Humanos (ya mostrada en el capítulo correspondiente: Comunidad Universitaria), Procedimientos de Gestión y de la acción amplia y transversal de las Acciones Económico-Financieras, su control y fiscalidad. De una forma u otra, todo ello fijado en los presupuestos 2014.

Las acciones comprometidas para 2014 están en su gran parte satisfechas, es de fácil contraste y entre ellas destacar, por lo que entendemos incide más en la Comunidad Universitaria, las que se presentan a continuación.

■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

En este ámbito, es evidente que las acciones desarrolladas avanzan en la dirección que nos hemos propuesto desde el primer momento de la acción de Gobierno: eficiencia, ahorro, facilidades de gestión, fiscalización, control, eficiencia en la gestión de pagos, mejora de todos los servicios y actividades académicas y avance en la contabilidad financiera y analítica.

En todo caso, un ejercicio económico como el del 2014 debe ser contrastado y enjuiciado, cotejando cómo los agentes externos, mayoritariamente financiadores, no fallan en sus compromisos.

La elaboración y ejecución del presupuesto 2014 han estado presididas por las siguientes consideraciones. Este presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos, y una guía de actuación para los responsables de gestionarlo, hemos pretendido que sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión cuantificada de los compromisos, que el Equipo de Gobierno de la UGR pone a su disposición.

Las dificultades económicas del momento no deberían impedirnos seguir haciendo más y mejor Universidad de Granada, con más prestigio internacional en lo académico, con más implicación en el entorno desde la formación de capital humano emprendedor, siendo a la vez cooperadora y responsable ante la realidad social en la que está inserta.

Por tanto, en las actuales circunstancias económicas, la política presupuestaria en el ejercicio 2014 ha estado condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto.

No obstante, y en base a lo expuesto, el equipo de gobierno, en una clara apuesta por la I+D+i, por la docencia, por la igualdad de oportunidades, por la internacionalización de nuestra universidad y por la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de toda la comunidad universitaria, ha evidenciado su política presupuestaria a través de los Planes Propios de la UGR:

- Plan Propio de Investigación
- Plan Propio de Docencia
- Plan Propio de Ayudas y Becas a los Estudiantes
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio Director de Infraestructuras

También destacar de forma significativa que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las nuevas normativas legislativas, la gestión del equipo de gobierno está permitiendo en la UGR mantener las expectativas de promoción del Personal (tanto PAS como PDI) y mantener un ritmo razonable de incorporación de nuevo personal en ambos sectores.

Las actuaciones económico-financieras concretas han sido:

- Elaboración de las cuentas anuales de ejercicio económico 2013 de acuerdo a los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 2010, obteniendo un informe de auditoría sin salvedades ni limitaciones al alcance.
- Negociación de formas de pago y descuentos con los proveedores y suministradores de bienes y servicios.
- Diseño y realización de un portal web para la primera fase de implementación del procedimiento de la digitalización de facturas y facturación electrónica en la Universidad de Granada. Se ha desarrollado el portal de la UGR para llevar a cabo la gestión digitalizada de toda la facturación realizada por los proveedores a la Universidad de Granada. La implementación de este procedimiento supondrá, además de un ahorro en costes, una reducción sustancial del

tiempo necesario para la gestión de la facturación lo que permitirá atender de manera eficiente al cumplimiento de la ley de morosidad y demás legislación aplicable dentro de este ámbito.

- Seguimiento y control de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de tarjetas electrónicas de pago.
- Ampliación de los acuerdos de *confirming* con las entidades financieras adaptándonos, de este modo, a las necesidades de tesorería de los proveedores que se relacionan con la Universidad.
- Consolidación en las políticas fiscales empleadas en el desarrollo de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en las liquidaciones de retenciones del Impuesto sobre la renta de las persona físicas y mejoras en su determinación.
- Obtención y próxima presentación de los primeros datos obtenidos del modelo de contabilidad analítica para el año 2011 de la Universidad de Granada.
- Mejoras en el sistema de justificación de las aplicaciones de recursos financieros derivados de esta descentralización.
- Apoyo en la elaboración de pliegos de contratación de servicios esenciales suministrados a la Universidad de Granada.
- Realización de estudios de costes sobre determinados inmuebles de la Universidad de Granada para la determinación de los precios públicos a implementar para su utilización o arrendamiento por terceros.
- Estudio de matemáticas actuariales para la estimación del importe futuro de los pagos por premios de jubilación.

Al mismo tiempo, se ha trabajado en la modernización de la administración con los objetivos de facilitar la gestión, mejorar los servicios y optimizar los recursos. Así, desde la Gerencia y la Secretaría General se ha trabajado en el:

■ Desarrollo de la e-administración y descentralización del Registro

Desarrollo de la e-administración: publicación de la Plataforma Web de administración electrónica de la Universidad de Granada (Ya están en funcionamiento los 9 primeros procedimientos 100% operativos) y puesta a disposición de los usuarios de procedimientos electrónicos conforme a la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Descentralización del Registro de la Universidad de Granada: que ha supuesto la puesta en marcha de registros auxiliares en todos los Centros Académicos de la Universidad de Granada y en los Campus de Ceuta y Melilla. Estos registros auxiliares y el Registro General de la Universidad de Granada funcionan a través de la plataforma *invesicres*, como sistema de información común de los registros de entrada y salida, basado en la gestión electrónica de documentos.

Oficinas de Acreditación de Certificado Digital de la FNMT-RCM, clase 2ca: creación en todos los Centros Académicos y en los Campus de Ceuta y Melilla, de Oficinas de Acreditación del certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –firma electrónica–.

■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno del Rector, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) ha actuado durante 2014 como una unidad cuyas intervenciones resultan necesarias para lograr que los objetivos de las actuaciones en el ámbito económico-financiero se realicen de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, los previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

A lo largo de 2014, el enfoque del trabajo de esta oficina ha seguido, como en ejercicios anteriores, dirigiéndose, además de hacia la fiscalización y el control de legalidad, hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos.

Se ha continuado poniendo énfasis en el control de la contratación administrativa a través del asesoramiento sobre aplicación de la normativa, así como a la labor desempeñada para garantizar que los procesos de contratación pública se ajustasen a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. De igual modo, esta oficina ha continuado el asesoramiento sobre elegibilidad de gastos, con objeto de evitar expedientes de reintegro de subvenciones provocados como consecuencia de deficiencias en la ejecución, y ha apoyado a los centros gestores del gasto a través de asesoramiento sobre aplicación de la normativa económico-financiera.

Las actuaciones de control realizadas por la OCI durante el ejercicio 2014 se han desarrollado bajo la programación plasmada en el Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades, aprobado por Resolución del Rector de 6 de febrero de 2014.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla, se instrumentó en tres grandes apartados: control previo, control posterior y otras actividades. Su desarrollo, basado en la definición de unos objetivos de control por áreas de riesgo, abarcaba un total de 26 diferentes actuaciones de las cuales se han acometido las siguientes:

■ Control previo

Fiscalización limitada previa

■ Actuaciones en el Área de Tesorería:

Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago de alrededor de 700 propuestas formalizadas para su cargo en las cuentas de tesorería de la Universidad.

En la fase de intervención formal de la ordenación del pago se ha verificado que las órdenes de pago por confirming, transferencias o cheques se dictaron por órgano competente, se ajustaron al acto de reconocimiento de la obligación y se han acomodado a la disposición de los fondos existentes en la Tesorería de la Universidad.

En la intervención material se ha comprobado la real y efectiva aplicación de los fondos públicos verificando la identidad del perceptor y la cuantía del pago.

■ Actuaciones en el Área Económica:

Iniciación y modificación de fondos de anticipos de caja fija.

Se verificó que el importe de 1.767.000,00 euros consignados en la Resolución de Gerencia de 09 de enero de 2014 para la apertura de 31 cajas habilitadas no sobrepasó el 7% del total de la consignación contemplada en el presupuesto para gastos corrientes en bienes y servicios.

Concesión de subvenciones genéricas.

Se ha realizado un control sobre 325 expedientes de gastos relativos a becas y ayudas tramitadas en el ejercicio 2014 cuyo importe global de los mismos ha ascendido a 8.202.796,00€.

En dichos expedientes se ha verificado:

- La existencia de crédito presupuestario adecuado a la naturaleza del gasto u obligación contraída.
- Que las obligaciones o gastos se generaron por órgano competente.

Para el desarrollo de esta actuación de control se elaboró una instrucción técnica denominada "Guía de Fiscalización de subvenciones y premios".

Fiscalización previa plena

- **Actuaciones en el Área Económica**

Fiscalización de expedientes de gasto que han conllevado transferencia al exterior de importes igual o superior a 18.000 euros, realizadas durante el ejercicio 2014 con cargo a créditos de los programas presupuestarios 422D Y 541A.

En total se fiscalizaron 7 expedientes de los cuales, 4 fueron imputados al capítulo 7 por importe de 418.030,59 €, y 3 al capítulo 4 por importe de 63.736,00€.

Fiscalización de gastos como consecuencia de obras e instalaciones de importe igual o superior a 18.000,00€ e inferior a 50.000,00€ y gastos de importe igual o superior a 18.000,00€ relativos a suministros y servicios no ejecutados mediante procedimiento de contratación.

Se ha realizado el control de:

- 27 expedientes de gasto de obras cuyo importe ha ascendido a 1.252.269,06€.
- 16 expedientes de gasto de suministros correspondientes a adquisiciones formalizadas a través de Compras Centralizadas del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, ascendiendo el importe de los mismos a 1.625.376,73€.
- 10 expedientes de gastos relativos a la adquisición de bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas cuya cuantía global ascendió a 817.220,34€.

- **Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial**

Fiscalización de la contratación administrativa.

Se ha realizado la fiscalización, en las fases de autorización y adjudicación del gasto, de alrededor de 75 expedientes de contratación iniciados en el ejercicio 2014 mediante procedimientos abiertos o negociados, en torno a 15 expedientes de contratos prorrogados, 777 expedientes de ejecución de gastos correspondientes a expedientes de contratos iniciados en el presente ejercicio y aquellos otros que habiendo sido formalizados en ejercicios anteriores parte de su ejecución se ha desarrollado durante el presente ejercicio. También se han fiscalizado unos 70 expedientes finalizados con el objetivo de emitir informe sobre la devolución de la garantía que es preceptiva depositar en todo expediente de contratación.

- **Actuaciones en el Área de Investigación**

Gestión económica y ejecución de gastos.

Se ha desarrollado durante los meses de enero y febrero la fiscalización de 442 expedientes de gastos superiores a 250 euros, ejecutados en Proyectos, tanto del Plan Nacional como del Plan Andaluz de Investigación, con el fin de asegurar la elegibilidad de los mismos en aras de conseguir la adecuada justificación económica de las subvenciones recibidas, en las fechas establecidas. El volumen total de gasto controlado ascendió a 653.740,24 €, no destacándose incidencias significativas.

- **Actuaciones en el Área de Recursos Humanos**

Fiscalización previa plena de unos 600 expedientes de liquidación de retribuciones extraordinarias abonadas de forma ocasional al personal de la Universidad de Granada durante el ejercicio 2014, de las cuales se han emitido informe de aquellas propuestas por importe igual o superior a 1.000 euros con cargo a cualquier centro de gasto. El volumen de gasto controlado ronda el importe de 1.500.000,00 €.

Esta actuación consistió en comprobar que:

- El órgano proponente era el adecuado.
- La propuesta realizada se adecuaba a lo dispuesto en la normativa vigente.
- La documentación que se acompañaba justificaba los datos recogidos en el Expediente.
- Existiese crédito adecuado y suficiente en la fecha de emisión del informe.

■ Control posterior

Control financiero permanente

▪ Actuaciones en el Área Económica

Fiscalización por muestreo de la rendición y aprobación de cuentas de anticipos de caja fija del ejercicio 2014.

Esta actividad de control, al término del ejercicio 2014, se encuentra aun sin finalizar. De la misma se ha realizado: la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa sobre la población de expedientes tramitados a través de las cajas habilitadas durante el primer semestre del ejercicio y la elaboración de los papeles de trabajo necesarios para el inicio del trabajo de revisión. Se estima que en el ejercicio 2015 se emitirán los informes provisionales y definitivos.

Fiscalización por muestreo de gastos y pagos realizados mediante Tarjeta Electrónica de la Universidad de Granada con cargo a los programas presupuestarios del ejercicio 2014 321B, 422D y 541A.

Esta actividad de control se encuentra aun sin finalizar. De la misma se ha realizado la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa de la población de expedientes tramitados durante el primer semestre del ejercicio, para la justificación de los pagos realizados a través de tarjetas, elaboración de papeles de trabajo e inicio del trabajo de revisión de la muestra seleccionada. Se estima que en el ejercicio 2015 se emitirán los informes provisionales y definitivos.

▪ Actuaciones en el Área de Investigación y económica

- Asesoramiento, control y justificación de expedientes de subvenciones recibidos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Asesoramiento y control de subvenciones de investigación recibidas a través de proyectos europeos.

▪ Actuaciones en el Área de Tesorería

Fiscalización de la justificación de gastos ejecutados mediante pagos a justificar durante el ejercicio 2014 y de los realizados en años anteriores.

A la finalización de la actividad que los originó, se ha realizado un control de la cuenta justificativa de los mismos, a efectos de mantener regularizada la situación administrativa y contable de éstos, siendo necesario el envío de 219 requerimientos de documentación, no aportada en su debido momento. De los expedientes controlados, han sido justificados un total de 506 cuyo importe asciende a 548.719,81 €.

▪ Actuaciones de control financiero a demanda de Órgano Competente o a iniciativa propia de la OCI.

A demanda de Órgano Competente:

- Informe sobre gastos protocolarios realizados entre el 01/01/2014 y el 09/10/2014.

A iniciativa propia de la OCI:

- Informe sobre fiscalidad de indemnizaciones por gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención del personal externo a la Universidad de Granada.

- Informe sobre fraccionamiento de gastos correspondientes a varios Centros de Gasto de la estructura contable de la Universidad.
- Informe negativo de aumento de subvención.
- Informe desfavorable sobre tramitación de precios públicos.

Auditorías

Auditorías de cumplimiento:

- **Actuaciones en el Área Económica:**

Cuentas justificativas de anticipos de caja fija del ejercicio 2011, 2012 y 2013. Cuentas justificativas.

Esta actividad de control fue iniciada en el ejercicio 2013 y se encuentra aun sin finalizar. De la misma se ha realizado la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa de la población de expedientes tramitados a través de las cajas habilitadas en el ejercicio 2011, 2012 y 2013, elaboración de papeles de trabajo e inicio de trabajo de revisión de la muestra del ejercicio 2012. Se estima que durante el ejercicio 2015 se emitirán los informes provisionales y definitivos correspondientes.

Gastos y pagos de los programas presupuestarios realizados mediante Tarjeta Electrónica de la Universidad de Granada correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Esta actividad de control, aun sin finalizar, ha sido iniciada en el segundo semestre del ejercicio 2014. De la misma se han realizado: la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa de la población de expedientes tramitados para la justificación de los pagos realizados a través de tarjetas de los tres ejercicios, elaboración de papeles de trabajo e inicio de trabajo de revisión del ejercicio 2011. Se estima que en el ejercicio 2015 se emitirán los informes provisional y definitivo correspondientes.

- **Actuaciones a demanda de Órgano Competente o a iniciativa propia de la OCI.**

A iniciativa propia de la OCI:

Se concluyó el informe de la auditoría sobre indemnizaciones por razón de servicio, realizadas con cargo a determinados proyectos de excelencia, para verificar la elegibilidad de los gastos llegándose a la conclusión de la procedencia del reintegro de las indemnizaciones percibidas, que ascendieron a 5.494,94 €, por las siguientes causas:

- No contar con la necesaria autorización de la comisión en su debido tiempo.
- Falta de aportación de la debida y suficiente justificación del gasto realizado.

■ **Otras actividades**

De control

Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial

Asistencia a unas 95 sesiones de mesas de contratación programadas durante el ejercicio a efectos de efectuar el control de legalidad de las mismas.

Actuaciones en el Área Económica:

- Elaboración de informes sobre expedientes de modificación presupuestaria propuestos a los órganos de gobierno de la Universidad para su aprobación relativos al ejercicio 2013 y 2014.
- Control material de inversiones. Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión de obras de cuantía superior a 200.000 € más IVA y suministros o servicios de cuantía superior a 100.000 € más IVA.

En total se han materializado unas 40 asistencias en las que han sido recepcionados suministros y servicios por importe aproximado de 11.400.000,00 €, impuestos incluidos, y 11 expedientes de obras cuya cuantía ha superado el importe de 105.000.000,00€, impuestos incluidos.

Calidad y mejora, divulgación, contrato programa y otras:*Actuaciones en calidad y mejora y contrato programa:*

- Mantenimiento de la web de la OCI.
- Elaboración y actualización de procedimientos operativos.
- Acciones específicas para la consecución de los objetivos fijados en el Contrato Programa.

Actuaciones en divulgación:

- A través del Área de Formación del PAS, se ha coordinado y participado en las “Jornadas de Gestión Económica 2014”.
- Se ha informado a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica, ampliando el apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI.
- Mantenimiento del apartado de consultas de la Web de la OCI, llegando a dar respuesta escrita a más de 300 cuestiones formuladas sobre diversos temas de gestión económica.

■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE DATOS, ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

Se han realizado diversas acciones, que a continuación se detallan.

■ Contratos Programa

Contrato Programa con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, (CEICE) de 2013. En el año 2013 se firmó el séptimo Contrato Programa entre la Universidad de Granada y CEICE en el que se aceptaban por parte de la Universidad una serie de compromisos a cumplir en 31 de diciembre de 2013, con implicación de los mismos en la financiación vinculada a resultados, que era necesario evaluar internamente, presentar el informe de cumplimiento de resultados a CEICE, y superar la evaluación externa. Se ha realizado la recogida, análisis y evaluación de los datos implicados en dicho contrato, así como su presentación de acuerdo con las exigencias de CEICE.

Contrato Programa con CEICE de 2014. Se han realizado acciones de evaluación interna para establecer los niveles de compromiso que podía aceptar la UGR y diversas entrevistas con los miembros de la citada Consejería para establecer las bases del mismo. En este momento estamos pendientes del establecimiento con CEICE de los objetivos de cumplimiento de 2014 y el establecimiento de nuevos objetivos en el horizonte 2016.

Reflejo de los Contratos programa en UGR. Como consecuencia de esta recolección de datos y de los objetivos marcados por CEICE para el horizonte 2016, se han establecido planes de actuación tendentes a la integración de dichos objetivos en el Plan Estratégico de la UGR y el compromiso de corresponsabilidad por parte de diferentes estructuras de la UGR. Así, se ha diseñado el Plan Interno en la Universidad de Granada que permite repercutir y corresponsabilizar a los Institutos de Investigación, Departamentos, Centros y Servicios y los diferentes estamentos con los compromisos de financiación mediante Contratos Programa que afecten a los objetivos sobre los que estos tienen responsabilidades. Se han realizado acciones de difusión del Contrato Programa y se han establecido Contratos programa con la totalidad de Centros Docentes (26) e Institutos de Investigación (15), y con la mayoría de Departamentos (122 de 123). Durante los meses de noviembre y diciembre se realizarán las primeras fases de evaluación de estos contratos programa. La evaluación definitiva se llevará a cabo en febrero de 2015. En esa misma fecha existe el compromiso de entregar la memoria de evaluación a CEICE.

■ Telefonía

- Se ha evaluado el Plan de calidad del servicio, que incluye la difusión pública de todas las condiciones del contrato, el establecimiento de un sistema de información de derechos a los usuarios y de un sistema de quejas y reclamaciones. En esta etapa se han realizado diversas acciones:
 - Ampliación del número de primarios para conexiones de telefonía móvil, y conexión a Centralita Asterisk, lo que permite el total despliegue del tráfico a su través aprovechando las tarifas reducidas del contrato.
 - Ampliación de las ofertas de telefonía para personal de UGR y vigilancia del cumplimiento de las mismas.
 - Información exhaustiva a través del portal web de la Oficina.
 - Diversas mejoras en el contrato de France Telecom.
- Se ha procedido a la publicación y resolución de los contratos de telefonía fija, por una parte, y de conexión de datos entre los centros de la universidad en la Ciudad Autónoma de Ceuta, la ciudad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Se está realizando la sustitución de toda la telefonía analógica y de la centralita Ibercom por telefonía IP y centralitas Asterisk. Además se integrarán en la red prácticamente la totalidad de centros en Granada.
- En cuanto a la conexión de datos, se ha realizado un contrato con una capacidad 25 veces mayor, lo que, además de suministrar una conexión con alta capacidad, permite integrar la telefonía de los centros de las ciudades autónomas en la red global de la universidad incluyéndolas en la *tarifa plana*.
- En el mes de noviembre de 2014 finaliza el contrato de telefonía móvil, por lo que se está trabajando en la definición de características de este servicio para proceder a su concurso público.

■ La Universidad en cifras. Sistema Integrado de Información Universitaria

Se ha realizado el diseño de un Plan Estadístico para UGR para el establecimiento de líneas de actuación estadísticas que permitan la recogida de modo sistemático de los datos que constituyen la descripción de la Universidad

numéricamente. Participación en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) conjuntamente con el Ministerio de Educación y SEIC. El sistema está ya funcionando y se están entregando datos al sistema.

■ **SIIU**

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría General de Universidades, y concretamente de la Subdirección General de Análisis, Estudios y Prospectiva Universitaria, ha puesto en marcha el Sistema Integrado de Información Universitaria, **SIIU**, que abarca a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, tanto públicas como privadas, ubicadas en territorio español, que se encuentran en situación de impartir y expedir Títulos Oficiales, que recabe la información de sus diferentes orígenes, la procese de forma homogénea y finalmente proporcione un conjunto de indicadores que permitan la comparabilidad de las diferentes instituciones dentro del Sistema Universitario Español. Además del objetivo de que toda la información de tipo estadístico esté planificada con antelación suficiente, es importante destacar que en este plan se incorporan dos novedades importantes: Se solicita información en los ámbitos relacionados desde un solo lugar, el SIIU, y además toda la información se canaliza a través de la Secretaría General de Universidades de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, que se convierte de este modo en interlocutor único con cada una de las universidades.

En la Universidad de Granada, desde la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva, se ha creado un equipo multidisciplinar, coordinado por José Antonio Arjona Nieto, Jefe de Sección de la Unidad de Estadística, que ha integrado a personal del CSIRC y que ha implantado con éxito todas las fases de este año previstas en el Calendario del Ministerio.

■ **Datos**

- **Informaciones estadísticas diversas.** En coordinación con el Servicio de Ordenación Académica y Estadística de la Universidad se han recogido diversos datos solicitados desde distintas instancias como el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística de Andalucía, acciones relacionadas con la CEICE y otras, validando la calidad de los mismos y su inclusión en la Universidad en cifras.
- **Análisis e informes de encuestas.** Se han analizado diversas encuestas que se están realizando o se van a realizar en la Universidad y elevado informes para su mejora e integración en la Universidad en cifras. Se ha diseñado un Plan de Recogida de Datos que contemple que todas las acciones de recogida de datos garanticen el anonimato, en los casos en que este sea necesario, y la integridad de los datos, de tal manera que no quepa duda de que se conservan fielmente.

